

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 163 segundo párrafo, 174 fracción XII, y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se levanta la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.**

En el interior de la *Sala Fracción Morena de este H. Congreso*, y previa convocatoria según lo establecido en el numeral 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión: Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta; Diputado **Alejandro Bravo Abarca**, Secretario; Diputado **Jesús Eugenio Urióstegui García**, Vocal y Diputada **Leticia Mosso Hernández**, Vocal; lo anterior, en razón de haberse convocado a la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero y a los Diputados integrantes de esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Pase de asistencia.
- 3) Declaración de quórum legal.
- 4) Asuntos Generales.
 - a. Participación de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero (análisis y retos que se enfrentan día a día).
 - b. Participaciones abiertas a integrantes de la Comisión.
- 5) Clausura de la sesión.

Iniciada la sesión, la **Diputada Presidenta Leticia Rodríguez Armenta**, agradeció a sus compañeros legisladores integrantes de la Comisión por su presencia; por lo que siendo las **diez horas con veinte minutos, del veinte de Diciembre de dos mil veinticuatro**, declaró formalmente iniciada la sesión; por tal motivo, le solicitó al Diputado Alejandro Bravo Abarca, en su calidad de Secretario de esta Comisión realizara el pase de asistencia a efecto de verificar el quórum legal.

En uso de la voz y en su calidad de Secretario de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, el **Diputado Alejandro Bravo Abarca** procedió a realizar el pase de lista de los integrantes que conforman la mencionada Comisión; dando cuenta que se encontraban 4 Diputados integrantes presentes en *Sala de la Fracción Morena de este H. Congreso*, por lo que con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos que se tomen en la dicha sesión.

Como siguiente punto a desahogar, el Diputado Secretario de la Comisión **Alejandro Bravo Abarca**, dio lectura al proyecto de orden del día; por lo que una vez que la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes miembros de la Comisión el proyecto de orden del día, este fue aprobado por mayoría de votos, consistente en 4 votos a favor. Teniendo así por desahogados los puntos marcados con los números 1, 2 y 3.

Enseguida previa solicitud de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario **Alejandro Bravo Abarca** dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número **4.- Asuntos Generales; Participación de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero (análisis y retos que se enfrentan día a día).**

Para el desahogo de este punto marcado con el número 4, la Diputada Presidenta **Leticia Rodríguez Armenta**, dio cuenta a los integrantes de la comisión que minutos antes vía telefónica la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, le hizo saber que no podría asistir a la sesión en comento derivado a que por diversas cuestiones de trabajo se encontraba fuera de su sede laboral, por lo que le era imposible por el momento atender la invitación a participar en el desarrollo de esta reunión que tenía como objetivo conocer un análisis más profundo sobre los retos y desafíos a los que se enfrenta la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero, específicamente sobre las personas con discapacidad.

En esa tesitura, y toda vez que la sesión citada para esta fecha y hora tenía como objetivo principal lo antes mencionado, la Diputada Presidenta, prosiguió el siguiente punto del orden del día, por lo que dentro del mismo hizo saber a sus compañeros Diputados que desde la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad se encuentra realizando el estudio y análisis del turno consistente en la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 65 Bis y 65 Ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y se reforma la fracción VIII del Artículo 78 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487, presentada por el Diputado Arturo Álvarez Angli; sin embargo en su momento oportuno convocaría a reunión para profundizar más sobre el tema.

Finalmente, y toda vez que ningún Diputado integrante de la Comisión solicitó hacer uso de la palabra, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos del día viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro**, la Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, Diputada Leticia Rodríguez Armenta declaró concluida la presente sesión, instruyendo a la Secretaria Técnica procediera a la elaboración del acta correspondiente.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**


DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA


DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
SECRETARIO